

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 10 DE AGOSTO DE 1802.

*Corfú 1.º de Junio.*

**E**n nombre del Senado se ha publicado aquí la siguiente proclama:

„El magnánimo y generoso Alexandro I, gloriosísimo Emperador de todas las Rusias, vivamente sentido de los desórdenes y turbulencias que de mucho tiempo á esta parte afligen á nuestro desgraciado pais, y deseando asegurar el bien estar y el sosiego de los habitantes, ha nombrado por su Ministro plenipotenciario en las Siete-Islas-Unidas al Excmo. Sr. Conde Jorge Mocenigo, su Consejero de Estado, mandando igualmente S. M. I. que sus invencibles tropas de mar y tierra apostadas en Nápoles, vengán á Corfú para apoyar las saludables medidas que debe tomar S. E. en virtud de los poderes que trae. En consecuencia, el caballero de Benacht, Cónsul general de Rusia, está encargado de notificar á todos los vecinos la próxima llegada de las tropas imperiales, advirtiéndoles al mismo tiempo que las intenciones de S. M. son enteramente desinteresadas y benéficas: pues se limitan á garantir, como á ello se ha obligado, la independendia de la República de las Siete-Islas, y establecer en ella un arreglo definitivo fundado en la justicia y en las circunstancias del pais. Pueblos de las Siete-Islas: considerad que para ser felices nada mas os falta que querer serlo; y para quererlo eficazmente, es indispensable que abjureis el espíritu de partido, os sujeteis á obedecer, y ameis á la patria sobre todos los intereses personales. Vivid ya sosegados y pacíficos, y someteos á la constitucion que han de daros, para asegurar así la gloria y la prosperidad nacional. — Fecho en el palacio del Senado á 29 de Mayo de 1802.”

*Petersburgo 20 de Junio.*  
**P**or orden de S. M. I. se está restaurando el magnífico palacio de Táuris, edificado por el Príncipe Potemkin, y que Paulo I habia destinado para cuartel del cuerpo de Guardias de á caballo. Restablecido en su anterior estado, servirá sin duda para alojamiento de alguna persona de la familia imperial.

El General de infantería y Procurador general Bekleschow ha informado al Senado dirigente, de parte del Emperador, que con motivo de las revistas de Memel habia S. M. visto y conferenciado en aquella ciudad con el Rey de Prusia.

No ha vuelto el Gran Duque Constantino del campamento en que ba-

so sus órdenes ejercitan sus evoluciones militares varios regimientos.— Ha pedido este Príncipe á la compañía rusa de América le admita en ella como uno de sus individuos.

Antes de ayer llegaron directamente de Francia dos embarcaciones con bandera de aquella República. Traen muchos pasajeros y buenos cargamentos, de los cuales son parte 60<sup>0</sup> botellas de vino de Champaña.

*Stockolmo 30 de Junio.*

**S**S. MM. salieron de Abo el dia 16, y llegaron el 17 á Parola-Malm, en donde les esperaba el ejército reunido y formado en parada baxo las órdenes del Conde de Klingspor, Gobernador en jefe de Finlandia. Aquel cuerpo de tropas, cuyo mando tomó al instante el Rey, se compone de 3 divisiones: la primera consta de una compañía de artilleros con 8 cañones, un batallon de granaderos, dos de infantería ligera, uno de cazadores, un regimiento de dragones, y otros dos de infantería: la manda el mencionado Conde de Klingspor. La segunda, á las órdenes del Mayor general Ehrenroth, consiste en otra compañía de artilleros con 8 cañones, dos batallones de infantería, otros dos de infantería ligera, y dos de cazadores; y la tercera, mandada por el Mayor general Aminoff, se compone de 4 batallones de infantería, y una compañía de artilleros con otras 8 piezas de artillería.

*Hamburgo 6 de Julio.*

**S**in embargo de quanto se ha dicho en orden á la inmediata ocupacion del Obispado de Hildesheim por las tropas prusianas, sigue la casa de Brunswick sosteniendo sus pretensiones sobre aquel pais, y cuenta para su logro con la mediacion de la Rusia. Recientemente se ha propuesto á la corte de Berlin acepte en cambio de dicho Obispado el de Osnabruck, que ha de darse en propiedad por via de resarcimiento al Electorado de Hanóver. No se sabe lo que resolverá S. M. Prusiana.

*Semlin 26 de Junio.*

**E**l Baxá Jussum repitió á los genizaros de Belgrado la intimacion de que se entregasen, haciéndoles fuertes amenazas si no obedecian prontamente. Ellos le respondiéron que se defenderian aunque no les quedase mas que un solo hombre. De resultas empezáron al instante las hostilidades; pero se ignora lo que producen, pues se halla totalmente interrumpida la comunicacion entre Semlin y Belgrado.

*Viena 5 de Julio.*

**P**arece que la dieta de Presburgo durará mucho mas tiempo de lo que al principio se habia creido, y se asegura que no se cerrará hasta de aquí á un mes. Se ha adoptado para la Hungría el plan de capitulacion militar que se observa en el Austria; pero aun no se ha señalado definitivamente el número de reclutas que ha de darse todos los años para mantener completo el ejército de aquel reyno: pues aunque los estados le han fixado en 60<sup>0</sup> hombres para tiempo de paz, y en 10<sup>0</sup> para el de guerra, se dice que el Emperador no le halla suficiente.

Trátase de imponer un derecho sobre todas las gazetas extranjeras que entran en los estados hereditarios, para lo qual se les pondrá un kello.

Una carta de Constantinopla de 30 de Mayo contiene que el Ministro

de Prusia cerca del Gran Señor, ha recibido licencia de su corte para salir de allí por algún tiempo. Añaden que el Baxá Osman, contra quien se ha puesto en campaña un cuerpo de tropas otomanas, procura no encontrarse con ellas; y según indicios se propone marchar hacia el mar Negro. Aquel nuevo rebelde aparenta el mayor respeto al Gran Señor, y dice que quiere presentarse á S. A. para indicarle sus enemigos, contra los cuales ha tomado únicamente las armas.

Por lo que hace á Baswan-Oglow, las noticias de Cronstadt refieren que un cuerpo turco de 3000 arnautas acaba de ser enteramente destruido por las tropas de dicho caudillo, el qual ha publicado una citacion á los boyardos de Valaquia para que vuelvan á sus hogares y satisfagan la contribucion que ha puesto, amezazando matar y quemarlo todo en caso que los habitantes hagan resistencia. Sabidas son las disposiciones que la corte de Viena ha hecho para resguardar su territorio de toda violacion. Se asegura que por su parte la corte de Rusia enviará tropas hacia las fronteras, por aquel lado de sus dominios; y si entónces no se retira Baswan-Oglow á su gobierno para vivir quieto, entrarán rusos y austriacos en Valaquia á fin de echarle de la provincia. A esta medida concertada entre las dos cortes imperiales precederá una declaracion dirigida á la Sublime Puerta manifestándole las razones que obligan á los dos Soberanos á tomar este partido; y como la Puerta no se halla en estado de sujetar por sí sola á Baswan, no podrá considerarle como un acto de hostilidad. Quizá tambien, según acontece en semejantes casos, será la Turquía la que pague los gastos de la guerra con el sacrificio de alguna de sus provincias de Europa. Se han despachado de aquí dos extraordinarios al Ministro austriaco en Petersburgo, encargándole pida á aquella corte obre de concierto con la nuestra en esta ocasion.

*Berlin 3 de Julio.*

Ayer llegaron parte de los equipages de SS. MM.; y hoy se les espera de vuelta de su viage á la Prusia oriental.

Este Encargado de Negocios de la Puerta Otomana ha recibido un correo de Constantinopla, y ha expedido otro á la misma capital.

*Manheim 9 de Julio.*

Todas las tropas que hay en el Palatinado se han reunido en varios puntos, y estan prontas á ponerse en marcha, habiéndose incorporado con ellas los oficiales y soldados que estaban ausentes con licencia. En vez de ocupar los obispados de Franconia, como se suponía, irán (según en el día se dice) á Baviera así que el General Deroys su comandante vuelva de Munich. La ocupacion de los estados de Franconia y de los demas países señalados para indemnizacion del Elector, se executará por los regimientos que hay actualmente en Baviera, cuya marcha está ya arreglada. Todas estas circunstancias, juntas con otras disposiciones que empiezan á manifestarse, indican que este país, desmembrado ya por la cesion de la orilla izquierda del Rin á la Francia, pasará al dominio de otro Príncipe, que según indicios será el Margrave de Baden. De algunos dias á esta parte se llevan á Munich los muebles mas preciosos del palacio de esta ciudad, y parte de los archivos. Asimismo, algunos empleados á quienes el Elector hon-

ra con su confianza han ido tambien á Munich en fuerza de las proposiciones que les ha hecho S. A. Estas mudanzas, que se miran como muy inmediatas, causan gran novedad en el Palatinado, tanto más que aseguran que igual suerte experimentará el ducado de Berg, el qual ha de separarse de los estados de Baviera para dar mayor extension á los del Rey de Prusia ó á los del Príncipe de Orange. Mr. de Homspsh, Gobernador de dicho ducado, acaba de salir para Munich llamado por el Elector.

*Londres 14 de Julio.*

La division de 6 navíos de línea que acaba de llegar de Jamayca, no ha tardado mas que 26 días en su viage, que es el mas corto que hasta ahora se ha hecho por buques de guerra juntos en esquadra.

El 10 del corriente tuvo audiencia de S. M. en Weymouth Mr. Evan Nepean, Secretario del Almirantazgo, recién creado Baronet. Igual dignidad ha conferido el Rey á Mrs. Archibaldo Dickson, Almirante de la esquadra azul, y al Teniente Coronel Eduardo Baker Littlehales, para sí y sus herederos legítimos varones.

Han sido reelegidos para vocales del Parlamento británico Mrs. Addington, Pitt, Fox, el Lord Gardner, Sheridan &c.; y la ciudad de Rochester ha nombrado por su representante á Mr. Sidney-Smith.

Mr. Windham no consiguió que el vecindario de Norwich le reeligiese por su representante en el Parlamento, pues estaba todavía muy reciente la memoria de los vehementes discursos con que sostuvo la continuacion de la guerra; pero viéndose desechado en aquella ciudad acudió á los vecinos de la villa de S. Mawes, y logró el nombramiento que tanto deseaba. En general se observa que los vocales contrarios á la paz hallan en las actuales elecciones ménos favor del que esperaban.

A todos los regimientos del ejército ingles que hicieron la campaña de Egipto les ha dado S. M. permiso de poner en sus banderas una esfinge, al rededor de la qual se leerá la palabra *Egipto*.

*Middelburgo 9 de Julio.*

El 6 por la noche á cosa de las 11 se voló un almacén de pólvora inmediato á Arneminden: casi toda la isla de Walcheren se estremeció. Un viento muy fuerte arrojó á larga distancia y por todos lados materiales hechos ascua, los quales causaron un incendio, que puede contarse entre los mas terribles que se han visto en estos paises. Un madero encendido cayó sobre el tejado de una salina de Arneminden, y al instante empezó á arder el edificio. Como por desgracia estaba muy baxo el rio, faltó agua para apagar el fuego, y librar de las llamas las demás salinas. De 9 que habia, solo quedan 2, y ámbas muy maltratadas. Es incalculable esta pérdida. Gran parte de los habitantes de Middelburgo se hallan de resultas arruinados.

*Milan 1.º de Julio.*

Ha hecho el Cuerpo legislativo una ley por la qual todos los mozos de 18 á 30 años de edad entran en la conscripcion militar; pero el que tenga proporcion para ello podrá hacerse reemplazar por otro que esté libre del servicio.

Al Presidente de esta República se ha comunicado de oficio la abdicación

cion del Rey de Cerdeña Cárlos Manuel III. El nuevo Soberano ha confirmado en sus empleos á los Enviados y Ministros nombrados por su augusto hermano.

*Génova 4 de Julio.*

Con la mayor solemnidad se hizo el miércoles de la semana última la instalación del gobierno constitucional y definitivo de nuestra República. Fue inmenso el gentío que asistió á esta ceremonia, á la qual concurrieron igualmente los xefes y principales empleados de todos los ramos civiles y militares, el estado mayor &c. Las salvas de artillería, la música militar y las aclamaciones públicas diéron el mayor realce á esta función.

*Portoferrayo 2 de Julio.*

Desde que los ingleses evacuáron esta ciudad ha sentado en ella el General Rusca su cuartel que estaba en Longone. Como los piratas continúan infestando estos mares, y han cometido recientemente robos y crueldades cerca del canal de Piombino, ha resuelto dicho General perseguirlos y castigarlos. Algunos de ellos estan ya presos; y todos los efectos que les han cogido se han devuelto á sus dueños.

*Nántes 14 de Julio.*

Se han divulgado las siguientes circunstancias en órden á la prision de Santos Louverture. Noticioso el General Leclerc de las nuevas tramas de aquel caudillo, despachó secretamente la fragata Criolla á S. Márcos, y en ella uno de sus ayudantes con algunas tropas, que desde aquel puerto se dirigieron á la hacienda de Santos en Gonaives. Luego que las tropas rodeáron su casa le propuso el ayudante fuese á presentarse al General con toda su familia. Opuso Santos al principio alguna resistencia, sobre todo en órden á llevar su muger y sus hijos, pues no lo juzgaba necesario. Ofrecia tambien ir al Cabo por tierra: pero al fin echando de ver que habia tropas, obedeció al ayudante y se embarcó. La fragata se hizo á la vela, y se mantuvo á cierta distancia hasta que el navío Heroe se acercó á ella para recibirle á bordo con toda su familia. Durante la navegacion tuvo guardias de vista en su cámara. Hasta que se reciban órdenes del gobierno no saldrá del navío en que ha venido. Créese que no tardarán en llegar los otros xefes cómplices suyos.

*Paris 19 de Julio.*

El Ministro de lo Interior ha comunicado á los Cónsules el siguiente informe:

„Ciudadanos Cónsules. La Cámara de Comunes de Inglaterra acaba de votar una recompensa de 50 libras esterlinas á favor del Dr. Smith, calificándole de autor de un *descubrimiento importante* propio para desinfectonar el ayre viciado de las cárceles, hospitales &c. Como un descubrimiento en las ciencias, sobre todo quando en él se interesa esencialmente el bien de la humanidad, se hermana, en mi juicio, con la gloria de la nacion que le ha hecho, creo que debo pedir á favor de la Francia el lauro de este de que se trata. Y para establecer esta propiedad de un modo incontestable, bastará recordar algunos hechos. El año de 1773 dió á conocer el ciud. Guyton-Morveau el efecto feliz de las fumigaciones del ácido muriático para purificar el ayre corrompido. La primera experiencia se hizo el 6 de

Marzo de dicho año para desinfectar el de la iglesia principal de Dijon, que se habia contagiado con motivo de la monda de las sepulturas de aquel templo. (V. *el Diario de física*, tomo 1.º, pág. 436.) A fines del mismo año empleó el ciud. Guyton el propio método, y atajó los progresos funestos de las fiebres de las cárceles, que se habia manifestado en las de aquella ciudad. (*Diario de física de 1774*, pág. 73.) En 1774 usó Mr. Viq-de-Azir las mismas fumigaciones para ocurrir á una epizootia que asolaba las provincias meridionales de Francia. En el de 75 publicó Mr. de Montigny dos instrucciones sobre las enfermedades pútridas y pestilenciales, y recomendó las fumigaciones ácidas, de las [quales dice que el ciud. Guyton-Morveau fué el primero que las usó. (V. *Instrucciones y Avisos &c.*) El año de 1780 la academia de Ciencias, consultada sobre los medios de corregir la insalubridad de las cárceles, propuso las fumigaciones ácidas, atribuyendo la primera idea de ellas al ciud. Guyton. (*Memorias de la academia*, año de 1780, pág. 421.) En 1794 el Consejo de Sanidad formó una Instruccion sobre los medios de purificar el ayre de las salas en los hospitales militares, y aconsejó se hiciese uso de la invencion del ciud. Guyton-Morveau. En 1795 se practicó con fruto su método en el ejército de Italia. Durante las enfermedades contagiosas que tantos daños hicieron el año pasado en una parte de España, se empleó tambien con utilidad. Finalmente, este año ha producido muy buenos efectos para curar una epizootia que reynaba en el departamento del Oysa. — Ademas de todo esto el ciud. Guyton publicó el año último un tratado sobre los *medios de desinfectar el ayre*, en que presenta una historia circunstanciada de su descubrimiento, expone las resultas que se han conseguido con su práctica, y hace justicia á Mr. Smith, que ha sabido aplicar con mucha felicidad las fumigaciones ácidas desde el año de 1780 en los hospitales de Winchester, hasta 1795 en el hospital de Sherness y en varios buques de la esquadra. La única diferencia que hay entre el método que emplea el químico francés y el del médico inglés consiste en que el primero hace uso de fumigaciones del ácido muriático, y el segundo aconseja las del ácido nítrico. Resulta que ámbos emplean fumigaciones de ácidos minerales, y ámbos han conseguido efectos igualmente felices; pero no hay sino un solo descubrimiento, y este pertenece esencialmente al químico francés. — Salud y respeto: *Firmado*. Chapthal.”

En la junta pública del instituto nacional de 6 del corriente se anunció, mediante un informe hecho por la clase de ciencias matemáticas y físicas, el asunto de un premio fundado por el primer Cónsul para los descubrimientos relativos á la electricidad y al galvanismo. Extractado dicho informe dice así:

„El primer Cónsul, que aun en medio de los afanes de la guerra hizo prosperar las ciencias, desea que con la paz suban al mas alto punto que sea posible, y acaba de dar al instituto un nuevo medio para acelerar sus progresos. Sus intenciones se contienen en la siguiente carta comunicada por el Ministro de lo Interior: „*Paris 15 de Julio*. Estoy en ánimo, ciud. Ministro, de fundar un premio que consistirá en una medalla de oro de valor de 30 libras para la mejor experiencia que en el discurso



de cada año se haga sobre el fluido galvánico. A este efecto las memorias en que se refieran los experimentos, se enviarán ántes del primer día de Fructidor (ó 19 de Agosto) á la primer clase del instituto nacional, el qual en los días complementarios adjudicará el premio al autor de la experiencia que se juzgue mas útil al adelantamiento de dicha ciencia. Por via de fomento quiero destinar una suma de 600 francos al que por sus experiencias y descubrimientos haga dar á la electricidad y al galvanismo un paso comparable al que hicieron dar á estas ciencias Franklin y Volta: todo ello á juicio de la clase. Los extrangeros de todas las naciones serán admitidos igualmente al concurso. Informad, os ruego, de estas disposiciones al Presidente de la primer clase del instituto nacional, para que extienda estas ideas segun mejor le parezca: pues mi objeto especial es fomentar y llamar la atencion de los fisicos sobre esta parte de la fisica que en mi dictámen es el camino de los grandes descubrimientos. *Firmado. Bonaparte.* — El instituto nacional, que ha tomado mucha parte en los grandes descubrimientos con que la teoría de la electricidad acaba de enriquecerse, conocerá en toda su amplitud la importancia del asunto indicado por el primer Cónsul. De todas las fuerzas fisicas á que estan sujetos todos los cuerpos de la naturaleza, la electricidad parece ser la que con mas frecuencia manifiesta su influxo: pues no solo obra en las substancias inorgánicas, modificándolas ó descomponiéndolas, sino que produce los mas maravillosos efectos aun en los cuerpos orgánicos. Lo que para los antiguos no era mas que un mero resultado de algunas propiedades atractivas, ha llegado á ser para los fisicos modernos el manantial y principio de los descubrimientos mas brillantes..... Para corresponder á las intenciones del primer Cónsul, y dar á este concurso toda la solemnidad que corresponde á la importancia del objeto, á la naturaleza del premio, y á la dignidad del que le ha fundado, aprueba el instituto el siguiente proyecto: „La clase de ciencias matemáticas y fisicas abre el concurso general pedido por el primer Cónsul. Todos los sabios de Europa, y aun los individuos y asociados del instituto, pueden concurrir al premio. No se exige que las memorias se remitan directamente á la clase de ciencias matemáticas y fisicas: sino que premiará cada año al autor de las mejores experiencias de que tuviere conocimiento, y que hayan contribuido á los progresos de esta ciencia. El gran premio de 600 francos se conferirá al que con sus descubrimientos haga una época memorable en la historia de la electricidad y del galvanismo.”

Entre varios militares premiados el día 5 por el primer Cónsul con sables de honor, merece citarse el ciud. Carlos Francisco Soissons, Subteniente de la segunda media brigada de línea. Este oficial en la accion de Montecornua de 11 de Mayo de 1800, despues de haber dado muerte á varios austriacos que hacian contra él un fuego muy vivo, arrolló quanto se oponia á que llegase á la cumbre del monte. Allí obligó á un Coronel y 4 Capitanes enemigos á que le entregasen sus espadas. El General Masena y la junta administrativa de la media brigada certifican que en aquel encuentro (el qual solo duró 6 minutos) el ciud. Soissons mató ó malhirió á 25 hombres, é hizo 6 oficiales prisioneros. — Otro de los premiados es el

Capitan Simonin, que sobresalió en las acciones de Moerskirch, Neasheim y Neuburgo. En la primera mandando los granaderos reunidos del ala derecha, acometió á los enemigos, los derrotó y quedó dueño del campo de batalla. En la segunda estaba un batallon rodeado por 400 húsares y 600 soldados de infantería: le libró de aquel apuro, y forzó á los enemigos á retirarse causándoles una pérdida de 200 hombres del cuerpo llamado Capas rojas. Finalmente, en Neuburgo hallándose al frente de 15 carabineros salvó una pieza de artillería, y socorrió una compañía de granaderos que estaba rodeada de 300 alemanes; y solo con 250 cazadores acometió y persiguió á dos esquadrones del regimiento de Latour.

*Valladolid 13 de Julio.*

Desde el mes de Octubre del año último ha vacunado D. Lucas Dueñas, Cirujano titular de este Real hospital de Sta. María de Esgueva, mas de 600 niños y personas de ámbos sexos y de todas edades, así de esta ciudad como de los lugares inmediatos. Un número crecido de los vacunados estuvieron luego expuestos al contagio de las viruelas, no ménos aquí que en la villa de Mojados y Mucientes: con otros 4 se hicieron contrapruebas el 6 de Mayo á presencia de un crecido concurso, y ninguno de los primeros ni de los segundos contraxo las naturales; pero esto se entiende de las verdaderas, y no de las que se conocen con los nombres de volantes, cristalinas ó linfáticas, locas &c., que suelen reynar en la primavera; las quales así como no preservan de las verdaderas viruelas naturales, acometen á los que ya las han pasado, como se ha visto aquí este año. El confundir unas con otras da motivo á muchos para publicar sin razon que la vacuna no preserva de la viruela comun. Ha probado asimismo dicho facultativo que esta operacion puede practicarse en todas edades y estaciones del año sin preparacion, remedio ni cuidado: que no es contagiosa, pues no se propaga por el ayre, por ropas ni contacto, supuesto que algunos hermanos han dormido con vacunados, y no tuvieron novedad: que la insercion es tan fácil, segura é inocente como sus resultas: que la vacunacion ha producido en muchos ventajas muy conocidas: unos fortaleciéndose, tomando carnes y color los endeblés, flacos y descoloridos; y otros librándose de fluxos blancos, manamientos de oidos, usagre &c.; otros han echado 3 ó 4 dientes á un tiempo con facilidad: en fin, que la viruela de vaca vuelve á la natural tan benigna y sencilla como ella lo es; de todo lo qual hay aquí muchos testigos, entre ellos D. Félix Martínez Lopez, Catedrático de prima de medicina, que es el que mas ha promovido y presenciado la nueva inoculacion, por la qual ha defendido conclusiones en esta universidad; y D. Andres Gallego, Médico del Cabildo, que despues de experimentar-la en sí mismo, ha excitado y dirigido á muchos para que la practicasen.

*Madrid 10 de Agosto.*

Con fecha de 4 de este mes ha comunicado el Rey el decreto siguiente al Sr. D. Joseph Antonio Caballero.

„No hay estado feliz ni tranquilidad para un Rey miéntras la justicia no vaya exercida con la brevedad que ella impone. El entorpecimiento de las causas, el retraso de ellas en los tribunales, acarrea deterioros incalculables á los vasallos: la ruina de las familias procede la mas veces de una so-



la inacción del Juez á quien fia sus derechos el litigante: la agricultura, las artes é industria padecen, porque los capitalistas se ven forzados á dexar sus hogares para venir á la corte, ó comparecer á una audiencia con el fin de ventilar si su demanda es justa: el padre de familias ve perecer á sus hijos, ó los dexa abandonados en su pueblo, mientras el cuidado de conservarles sus bienes lo separa de su casa y asistencia. Yo he visto y examinado por Mí algunas de estas desgraciadas consecuencias. Yo mismo he reparado los daños de algunos fieles vasallos, y he querido dar con el exemplo la ley correctiva que creí merecian algunos Jueces; mas en vano he empleado estos medios suaves: en vano he querido ejercer mis piedades; todas, todas han sido esperanzas lisonjeras, y ninguno el fruto de mis desvelos. Desde que la Providencia puso el cetro en mis manos por la muerte de mi amado Padre, he querido y me he dedicado á indagar la causa del desórden que ya no debo tolerar: el examen de las leyes, la indagacion de costumbres, y en fin, la inspeccion sobre la conducta de los Jueces que he elegido para mis Consejos y Tribunales, ha sido el punto de preferencia que me ocupaba; todo creia posible de mejora; todo me parecia fácil si miraba la canonizacion que cada xefe de tribunal me hacia de sus individuos; pero hasta que alguno ménos sorprendido, ménos poseido de la lisonja me aclaró en parte la causa de los atrasos, nada he podido remediar: varias veces he querido elegir Jueces para el examen de causas importantes, y en las mas he hallado dificultades; la avanzada edad de unos, los males de otros, y las ocupaciones á que con urgencia estaban empleados los mas útiles, me han patentizado la necesidad de un arreglo pronto y remedio activo: la consideracion y la justicia me hacen pensar en la suerte de los Ministros que á fuerza de años han llegado al punto de necesitar el descanso: entónces podré satisfacer mis piadosos sentimientos, y retirándolos del servicio activo haré que prueben los efectos de mi amor y gratitud, reemplazaré con otros sus vacantes, y tendré completos y en estado de servicio mis Consejos: este es el medio único que considero capaz para nivelar las urgencias con la expedicion; estas mis ideas, y este el plan que me propongo, fiando su execucion á los Presidentes y Gobernadores de mis Consejos, y á los de mis Chancillerías y Audiencias: es pues mi voluntad que comunicado este mi decreto á cada uno de los dichos, me remitan sin dilacion una lista de sus respectivos tribunales, clasificándola segun su conciencia les dicte, y proponiéndome con distincion de servicios, edades, capacidad y rectitud los sugetos que le parezca conveniente se reformen: entónces Yo haré las aplicaciones que crea en razon y justicia, premiando á los que me hayan servido bien, y reprendiendo á los que no hayan desempeñado sus empleos con la vigilancia debida. Cada año se repetirá esta noticia al tiempo que me darán parte de las causas y pleytos terminados, los pendientes, y la satisfaccion del motivo por que lo estan: ninguna razon será fundada para persuadirme en caso de retardo ó inexactitud: cumplan sus deberes, como lo espero, y merecerán mi gracia y aceptación. = Tendréislo entendido, y lo comunicaréis como os lo mando."

S. M. se ha servido conferir Compañía en el regimiento de infantería de Soria á su caballero Page D. Luis Moreno.

*En América.* El Rey se ha dignado conceder al Capitan graduado Don Ramon Ximenez, Ayudante Mayor del batallon fixo de infantería de la Concepcion, el empleo de Capitan en el propio cuerpo; el que este dexa al Teniente D. Carlos Spano; su resulta al Subteniente D. Joseph Antonio Botarro, y la Subtenencia que este dexa al Cadete D. Joaquín Antonio Diaz.

Tambien en el cuerpo de dragones de la frontera de Chile ha concedido S. M. el empleo de Teniente al Alférez D. Tiburcio Iglesias; y su resulta al Soldado distinguido D. Venancio Escanella.

Los accionistas de la Caxa de Descuentos de esta corte y residentes en Madrid, cuyos títulos y apellidos comiencen con las iniciales comprehendidas desde la A hasta la J inclusive, acudirán á solicitar el reintegro de capitales en la forma prevenida en la gazeta de 16 de Julio último.

El 30 de Julio por la mañana tuvieron exercicio público de química en el Real colegio de cirugía médica de S. Carlos sus alumnos D. Juan Antonio Villarino, D. Luis María Maffei, D. Manuel Leon y Dumenech y D. Joseph Palacian. Los dos primeros abrieron el exercicio con un discurso que algunos dias ántes les habia encargado como mas antiguos su catedrático D. Pedro Gutierrez Bueno. Diéron una noticia breve de las épocas principales de la historia de la química, haciendo reflexiones sobre los obstáculos que han detenido el curso de esta ciencia, las causas que la han conducido al estado de perfeccion en que actualmente se halla, sus muchas aplicaciones, y la mas importante de todas, á saber, al arte de curar, objeto principal de sus estudios en dicho colegio. El concurso que fué numeroso y lucido admiró el acierto, facilidad y destreza con que respondieron los 4 jóvenes, de los quales ninguno pasa de 18 años, satisfaciendo á las preguntas que les hicieron sobre las propiedades de los cuerpos simples, y sus mas frecuentes combinaciones, y acompañando sus oportunas respuestas con los correspondientes experimentos en una porcion de máquinas y aparatos dispuestos á este fin.

Quaderno 15 de la coleccion de varones ilustres españoles, en que se incluyen los de Nuño Nuñez Rasura, Lain Calvo, Pedro Navarro, D. Juan Bautista Perez, D. Gerónimo Gomez de Huerta, y el Conde-Duque de Olivares. Véndese con los antecedentes á 60 rs. cada uno con el epítome de sus vidas, y sin el epítome á 50 en el despacho de la calografía de la imprenta Real.

Por la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se está substando á voluntad de su dueño una casa, sita en la calle de Rodas en el sitio llamado la Huerta del Bayo, con su uso de tenería, núm. 1, manz. 81: contiene 20,448½ pies, está tasada en 181,056 rs. Quien quiera hacer postura á ella acuda ante dicho Sr. Juez y referida escribanía.

Quien quisiere hacer mejora á una casa sita en esta corte, calle de Toledo, núm. 9, manz. 99, perteneciente á las memorias que fundó María Martinez, tasada en 39,550 rs., que se remató en 26,433 rs. 11½ mrs. en vales Reales, y hoy

por haberse pujado la quarta está en 33,041 rs. 26½ mrs., y para su segundo remate se ha señalado el día 21 del corriente, entre doce y una de su mañana, en la audiencia del mismo Sr. D. Juan Antonio Santa María, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía de su número que exerce D. Tomas de Sancha y Prádo, acuda ante dicho Sr. Juez por la citada escribanía.

La Real direcccion de abastos de esta corte, con aprobacion del supremo Consejo de Castilla, ha acordado conceder permiso á todas las personas de qualquiera condicion que sean, para que puedan vender aceyte, xabon, tocino y manteca, tanto por mayor como por menor, á precios convencionales.

Itinerario puntual de todos los pueblos, villas y lugares, rios, puentes y posadas que se hallan en la carrera desde Madrid á Barcelona, pasando por Zaragoza, con arreglo al que de Real orden se ha publicado para el viage que han resuelto hacer SS. MM. á dicha ciudad de Barcelona saliendo de Madrid el día 12 de Agosto de 1802, notándose asimismo las distancias de todas las poblaciones de ámbos lados de dicho camino sin necesidad en adelante de informarse de nadie hasta Barcelona. Se hallará en las librerías de Quiroga, calle de las Cartetas y de la Concepcion, y en la de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Flora Peruviana et Chilensis, sive descriptiones et icones plantarum peruvianarum et chilensium: tomus III: auctoribus Hippolyto Ruiz et Josepho Pavon. Un tomo en folio de marca mayor, en que se continúa con el mismo método que en los anteriores una obra que ha sido recibida con particular aceptacion por los mas sabios botánicos de Europa, como lo prueban los honoríficos anuncios que se han publicado de ella en los países extrangeros, la reimpression del Pródromo en Roma, y sobre todo el aprecio que ha manifestado el instituto nacional de Francia, pidiéndola al Rey Ntro. Sr. para su biblioteca. Se contienen en este tomo 223 descripciones de plantas, trabajadas en sus nativos lugares, y 104 estampas en las quales se incluyen 176 figuras de otras plantas nuevas y preciosas, representadas al vivo del tamaño natural, con las partes de sus fructificaciones separadas y grabadas á una línea con todo esmero por varios grabadores. Entre las estampas van incorporadas tres especies del género Cinchona, ó sean árboles de la Quina de las montañas del Perú, de donde acaban de llegar á la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias en los dos últimos correos 117 diseños de plantas raras, con sus descripciones para aumento de esta dilatada obra. Se hallará en la librería de Sancha á 300 rs. en papel, juntamente con el tomo 1.º y 2.º de las Especies, el Pródromo ó Genera plantarum, y el tomo 1.º del Sistema vegetabilium de la misma Flora, el qual tambien se vende en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Suplemento á la Quinologia, ó tratado de los Quinos, publicada por D. Hipólito Ruiz en el año de 1792, en el qual se aumentan las especies de quina nuevamente descubiertas en el Perú por D. Juan Tafalla, y la quina naranjada de Santa Fe que insertó D. Francisco Zea en los Anales de historia natural, pretendiendo igualar estas con las preciosas quinas de Loxa y demas peruvianas; por Don Hipólito Ruiz y D. Joseph Pavon. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, donde se hallará tambien la Quinologia y las Disertaciones del Fucus natans ó Sargazo, y la de la Ratanhia, remedio especial contra los fluxos de sangre, con sus estampas.

Crónica de S. Luis, Rey de Francia, nieto del Rey D. Alonso el VIII de Castilla: compuesta en frances por el Sr. de Joinville; traducida al castellano y dirigida á la Magestad de la Reyna Doña Isabel, muger del Sr. D. Felipe II, por Jacques Ledel, su vasallo y criado; impresa en Toledo por Francisco de Guzman en 1567: nuevamente publicada con un discurso preliminar, notas y apéndices, y un mapa del Baxo-Egipto que contribuye á ilustrar la vida del Santo, y á que se

conozca el teatro de las últimas expediciones de los franceses é inglesas en aquel pais: por D. Joseph Cornide, de la Real academia de la historia: un tomo en 4.<sup>o</sup> Se hallará en las librerías de Sancha, calles del Lobo y del Príncipe, á 30 rs. en pasta y 24 en papel.

Catecismo fundamental y universal, ó convencimientos fundamentales de las verdades de la religion: por el Dr. D. Antonio Juan Perez, actual Párroco de la villa de Orgaz, arzobispado de Toledo: obra clásica y elemental, formada en estilo conciso y metódico, tan corriente y claro que todos pueden entenderle: en ella se exponen las bases incontrastables de la religion, y las razones que obligan á su creencia: en sus cinco partes funda las verdades respectivas al credo y artículos, mandamientos y sacramentos, vicios y virtudes, frutos del Espíritu Santo, bienaventuranzas &c.: dos tomos en 4.<sup>o</sup> — Catecismo pequeño del mismo autor. Véndense en las librerías de esta corte, en Búrgos en la de Villanueva, en Cádiz en la de Pajáres, en Valencia en la de Mallen, y en Sevilla en la de Búrgos.

Número xxii del Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes. Continúa el extracto del Curso de literatura de Mr. Bateux, que comprende el apólogo y la égloga: noticia crítica de los libros y comedias nuevas nacionales y extranjeras: una fábula inédita imitada de la Fontaine: noticias de la vida del Conde de Buffon, y de otros célebres personajes de Francia: memorias de Miss Robinson, célebre actriz de Lóndres: varios descubrimientos químicos: Reales cédulas publicadas en Junio y Julio de este año &c. Se suscribe en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 22 rs. los subscriptores de Madrid, y á 32 los de las provincias: y se abre la subscripción al 5.<sup>o</sup> trimestre, para que los subscriptores acudan á renovarla y no experimenten atraso en el recibo de los quadernos. Los números sueltos se venden en dicha librería de Escribano, y de Montero, calle de la Concepcion, á 4½ rs. En las mismas se hallarán el tomo 1.<sup>o</sup> y el 2.<sup>o</sup> á 30 rs. en rústica, y 34 en pasta.

Instrucciones mortuorias, ó reglas para los enterramientos y funerales de los fieles difuntos en los pueblos christianos, segun el ritual de la Iglesia católica y órdenes de nuestros Soberanos; recopiladas por D. Pedro Gomez Bueno, Cura del Sagrario de la catedral de Cádiz. Se hallará en la librería de Escamilla, frente á S. Felipe el Real, y en Cádiz en la de la viuda de Savid, á 5 rs.

Origen, épocas y progresos del teatro español: discurso histórico, al que acompaña un resumen de los espectáculos, fiestas y recreaciones públicas que por los tiempos mas remotos tuvieron en sus repúblicas los griegos, hebreos, romanos, franceses, ingleses, alemanes, y antiguos y modernos españoles, con un compendio de la historia general de los teatros que demuestra sus vicisitudes hasta la era presente: precede un poema lírico igualmente histórico de la antigüedad, adelantamiento, excelencias y demas circunstancias de las representaciones teatrales de España, sacado de los autores que mas han escrito de nuestra escena: con noticias del tiempo en que fuéron inventadas las comedias antiguas, las de capa y espada, las de teatro, las de santos, las tragedias, autos sacramentales, los del nacimiento, zarzuelas, óperas, serenatas, follas y loas, entremeses, bayles y saynetes, junto con la invencion de las tramoyas, mutaciones, batallas y carteles: memoria de los actores mas famosos, y elogios de los mas célebres poetas cómicos españoles: un tomo en 8.<sup>o</sup> prolongado, de buena edicion, con tres láminas finas y una viñeta: compuesto por Manuel Garcia de Villanueva Hugalde y Parra, primer actor de la compañía que existe en el coliseo de la calle de la Cruz. Se hallará en las librerías de Sancha, calles del Lobo y del Príncipe, de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Quiroga, calle de las Carretas.